

# 15. CALIDAD Y CONDICIONES DE VIDA

## FUENTES

### INE. Encuesta de Condiciones de Vida

Esta encuesta pertenece al conjunto de operaciones estadísticas armonizadas para los países de la Unión Europea. Su realización permite poner a disposición de la Comisión Europea un instrumento estadístico de primer orden para el estudio de la pobreza, desigualdad, el seguimiento de la cohesión social en el territorio de su ámbito, el estudio de las necesidades de la población y del impacto de las políticas sociales y económicas sobre los hogares y las personas, así como para el diseño de nuevas políticas. Esta encuesta es de carácter anual, va dirigida a hogares y tuvo su antecesora en el Panel de Hogares de la Unión Europea.

Los datos se han calculado utilizando la población del Censo 2011, a partir del cual se obtiene información actualizada sobre las cifras de población, así como su estructura por edades y la composición de los hogares.

Desde su implantación en el año 2004, esta encuesta ha incorporado las sucesivas estimaciones de población en su proceso de cálculo. Sin embargo, el Censo de Población y Viviendas proporciona información más actualizada sobre la población, que mejora las estimaciones de los indicadores.

En la Encuesta de Condiciones de Vida de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar basada en el uso de ficheros administrativos. Debido a este cambio, se produce una ruptura de la serie en la encuesta de 2013 que hace que los datos de ingresos no sean comparables con los datos publicados de los años anteriores. Por este motivo se han realizado unas estimaciones retrospectivas de los principales indicadores desde 2009 comparables con los datos de 2013.

### INE. Encuesta sobre las Personas Sin Hogar

Esta encuesta tiene un doble objetivo: por un lado, conocer las principales características de los centros (prestaciones ofrecidas, población atendida, orientación, vías de acceso, fuentes de financiación, recursos humanos, recursos financieros, periodos de actividad anual, horario habitual, capacidad, ocupación); y, en segundo lugar, disponer del número de usuarios de los centros que prestan servicio a las personas sin hogar.

## PRINCIPALES CONCEPTOS

**Carencia material severa:** Son los hogares con carencia en al menos:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor en color.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

**Población en riesgo de pobreza o exclusión social:** Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza: 60% mediana de los ingresos por unidad de consumo.
2. En carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve (ver carencia material severa).
3. En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo: hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos). No se aplica en el caso de las personas de 60 y más años.

**Renta disponible total del hogar:** Se compone de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios/pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el

trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

*Renta media por persona, unidad de consumo y hogar (con alquiler imputado):* La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Los ingresos por persona se obtienen, para cada hogar, dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de miembros de dicho hogar. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen, para cada hogar, dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Se toma la distribución de personas.

*Tasa de riesgo de pobreza (con alquiler imputado):* La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

*Umbral de pobreza:* Es el 60% de la mediana de los ingresos del año por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.